



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 2017

 AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN.....3
- II. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL4
 - MISIÓN4
 - VISIÓN4
 - VALORES.....4
- III. COMPONENTES DEL PLAN5
 - POLÍTICA No.1: GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....5
 - POLÍTICA No.2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....6
 - POLÍTICA No.3: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....6
 - POLÍTICA No.4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....7
 - POLÍTICA No.5: GESTIÓN FINANCIERA.....8
- IV. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....9

I. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión nace a partir del *Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012*, como una medida para articular el quehacer institucional, mediante el establecimiento de cinco (5) políticas de desarrollo administrativo; el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. El talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. Dichas políticas son:

1. Gestión misional y de gobierno.
2. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
3. Gestión del talento humano.
4. Eficiencia administrativa.
5. Gestión financiera.

Dentro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPYG, está simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes. Así como, armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual.

La Agencia Nacional de Minería pone para conocimiento de la ciudadanía el *Plan MIPYG 2017*, el cual contiene las actividades que se ejecutarán al interior de la entidad para dar cumplimiento a los lineamientos que previamente han sido concertados con el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas en mesas de trabajo y comités de seguimiento.

II. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

VISIÓN

Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

VALORES

Los valores institucionales adoptados mediante Resolución No. 409 del 26 de junio de 2014, en la Agencia Nacional de Minería son:

- **Transparencia:** La Agencia Nacional de Minería con el apoyo de sus funcionarios públicos es una entidad transparente, dispuesta a proveer información relacionada con su gestión, trámites y servicios a las partes interesadas.
- **Servicio:** Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería ejercen la función pública al servicio de las partes interesadas en el marco de la interculturalidad, la individualidad y la dignidad del ser humano.
- **Honestidad:** Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería desarrollan sus actividades con honestidad, para garantizar la administración de los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente
- **Respeto:** Los funcionarios públicos de Agencia Nacional de Minería ejercen sus funciones de la gestión pública sin discriminación alguna, fomentando la tolerancia bajo el marco de la dignidad humana y el debido proceso.
- **Probidad:** Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería en el ejercicio de sus funciones tienen un comportamiento íntegro, transparente, sin fraudes, engaños o trampas.
- **Integridad:** Los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Minería actúan de manera íntegra en el desarrollo de su gestión, encaminado al cumplimiento de la misión y visión.
- **Equidad:** La Agencia Nacional de Minería garantiza la igualdad de condiciones en el desarrollo de sus funciones.
- **Eficiencia:** Los Funcionarios públicos ejercen sus funciones en el marco de los principios de calidad total, garantizando el logro de los objetivos y maximizando el uso de los recursos disponibles.
- **Justicia:** Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería en el desempeño de sus funciones, obran con justicia, ofreciendo el mismo trato y garantizando la imparcialidad a sus usuarios.

- **Compromiso:** Los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Minería reflejan su compromiso en el cumplimiento y materialización de los objetivos y metas institucionales.

III. COMPONENTES DEL PLAN

POLÍTICA No.1: GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Política orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno define. Para la medición y seguimiento de la presente política se han definido las siguientes actividades:

❖ ACCIONES A DESARROLLAR

ACCIONES	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2017
Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial *	Avanzar en el cumplimiento de los indicadores sectoriales con el fin de alcanzar las estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.	Promedio de cumplimiento de los indicadores SINERGIA	90%
Seguimiento objetivos estratégicos - plan de acción de la entidad	Avanzar en el cumplimiento de los indicadores sectoriales con el fin de alcanzar las estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.	Promedio de cumplimiento de los indicadores del sector que aportan al PND no registrados en SINERGIA (PEI y PAA)	90%

POLÍTICA No.2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Política orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Para la medición y seguimiento de la presente política se han definido las siguientes actividades:

❖ **ACCIONES A DESARROLLAR**

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Meta 2017
Lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	Trimestral	Plan Estratégico de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas.	4
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con tres seguimientos trimestrales	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	4
Modernización del Estado	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	Trimestral	Plan de Acción.	1
	Actividades de fortalecimiento de cultura del servicio en los funcionarios	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Acción.	1

POLÍTICA No.3: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Política orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Para la medición y seguimiento de la presente política se han definido las siguientes actividades:

❖ ACCIONES A DESARROLLAR

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	META 2017
Promover la eficiencia y eficacia administrativa del Buen Gobierno del PND	Cumplimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano	Anual	FURAG	98%
	Servidores Públicos formados en énfasis en la Paz	Anual	Sistemas de Seguimiento	100%

POLÍTICA No.4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Para la medición y seguimiento de la presente política se han definido las siguientes actividades:

❖ ACCIONES A DESARROLLAR

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	META 2016
Modernización del Estado	Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del sector	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Batería de Indicadores	26%
Capacidades Institucionales	Gestión de Documentos Electrónicos (Implementación de sistema de gestión, sustitución de memorandos y comunicaciones internas)	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	80%
TIC Gestión, Capacidades Institucionales	Definición e Implementación de buenas prácticas para el uso eficiente de Papel.	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	80%
	Automatización de procesos y procedimientos internos (Certificaciones y Constancias en Línea, procesos internos)	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	80%

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	META 2016
Estrategia Gobierno en Línea -GEL-	Cumplir con los porcentajes establecidos en la Matriz del Plan de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	80%
	Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	Semestral	Instrumentos archivísticos	90%
Gestión de TI	Formulación y/o actualización, implementación y seguimiento a la Estrategia de TI.	Semestral	PETIC Institucional	60%
	Definición e Implementación del SGSI (Información y Sistemas de Información)	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	70%
	Elaboración e Implementación del Protocolo IPv6	Semestral	Plan de Implementación	80%
	Apertura de Datos (Inventario de Activos de Información, Definición y Publicación de Datos Abiertos, Obtención Sello de Excelencia - Datos Publicados)	Semestral	Matriz de Implementación GEL, Plan de Acción	80%

POLÍTICA No.5: GESTIÓN FINANCIERA.

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto. Para la medición y seguimiento de la presente política se han definido las siguientes actividades:

❖ **ACCIONES A DESARROLLAR**

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	META 2017
Formulación y Seguimiento a los proyectos de inversión.	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	Trimestral	93,5%
Ejecución presupuestal a los proyectos de inversión	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	Trimestral	94%

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	META 2017
Cumplir la ejecución contractual y financiera de acuerdo a las metas establecidas	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	Trimestral	98%
	Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	Trimestral	92%

IV. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención: Es la capacidad que tiene alguien para entender las situaciones, los objetivos, o las personas y tenerlo en cuenta o en consideración. Satisfacer una necesidad o requerimiento.

Audiencia Pública: La Audiencia Pública (AP) es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.¹

Ciudadano: Es el nombre dado al hombre/mujer que por haber nacido o residir en una ciudad, es miembro de la comunidad organizada que le reconoce la cualidad para ser titular de los derechos y deberes propios de la ciudadanía, quedando obligado, como ciudadano, a hacer que se cumplan.

Estrategia: Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin o misión

Participación ciudadana: Hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente.

Perspectiva: Punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Riesgo de Corrupción: Es la posibilidad de que por acción y omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencias del Estado, para la obtención de un beneficio particular².

Usuario: Se aplica a la persona que habitualmente hace uso de un producto o servicio.

Valores: Conjunto de normas o principios morales e ideológicos que dirigen el comportamiento de una persona o sociedad. Característica principal de lo que es correcto o efectivo, o de lo que se ajusta a la ley.

² Decreto 2641 de 2012, Identificación de riesgos de corrupción